



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENCIA DEL LIC. DAYAN M. MENDEZ CABREJA.

RESOLUCION No. DMC-004-2026.-

**RESOLUCION QUE RATIFICA LA CONFORMACION DE LA OFICINA DE
PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP), Y LA DESIGNACION DE
LA ENCARGADA, BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA
ALCALDIA MUNICIPAL.**

CONSIDERANDO 1: Que en sesión ordinaria de fecha 25 del mes de septiembre del 2020, mediante acta No. 07-2020, el concejo de Regidores aprobó a unanimidad la aprobación de todos los procedimientos requeridos para la conformación eficiente de **"LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP), LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL"**. En este orden fue dimanada la resolución No. 30-2020, de fecha 25 de septiembre del 2020.

CONSIDERANDO 2: Que en sesión ordinaria de fecha 31 del mes de octubre del 2024, se pondero la solicitud del **Sr. Rafael Jesús Jerez Castro, Alcalde Municipal**, sobre la conformación de LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP), BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL". Lo que fue aprobado.

CONSIDERANDO 3: Que por motivos ajenos a la Institución la designación de la señora LISMARY TAVERAS, como Directora de LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP), quedó sin efecto, por lo que en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 22 de enero del 2026, fue propuesta para ocupar dicha posición la señora **ROMALSI YMALAI VERAS DE LA CRUZ**.

CONSIDERANDO 4: Que la constitución de la republica establece en su artículo 199 y siguientes, establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político y administrativo. Y que en la ley 1767-07, su Artículo 124.- Las Oficinas Municipales de



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARIA MUNICIPAL
 PRESIDENCIA DEL LIC. DAYAN M. MENDEZ CABREJA.



RESOLUCION No. DMC-004-2026.-

**RESOLUCION QUE RATIFICA LA CONFORMACION DE LA OFICINA DE
 PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP), Y LA DESIGNACION DE
 LA ENCARGADA, BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA
 ALCALDIA MUNICIPAL.**

CONSIDERANDO 1: Que en sesión ordinaria de fecha 25 del mes de septiembre del 2020, mediante acta No. 07-2020, el concejo de Regidores aprobó a unanimidad la aprobación de todos los procedimientos requeridos para la conformación eficiente de **"LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP), LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL"**. En este orden fue dimanada la resolución No. 30-2020, de fecha 25 de septiembre del 2020.

CONSIDERANDO 2: Que en sesión ordinaria de fecha 31 del mes de octubre del 2024, se pondero la solicitud del **Sr. Rafael Jesús Jerez Castro, Alcalde Municipal**, sobre la conformación de LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP), BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL". Lo que fue aprobado.

CONSIDERANDO 3: Que por motivos ajenos a la Institución la designación de la señora MELISA ALTAGRACIA PICHARDO COLUMNA, portadora de la cedula No. 013-0042807-3, como Directora de LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP), quedó sin efecto, por lo que en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 22 de enero del 2026, fue propuesta para ocupar dicha posición la señora **ROMALSI YMALAI VERAS DE LA CRUZ**.

CONSIDERANDO 4: Que la constitución de la republica establece en su artículo 199 y siguientes, establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político y administrativo. Y que en la ley 1767-07, su Artículo 124.- Las Oficinas Municipales de



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PRESIDENCIA DEL LIC. DAYAN M. MENDEZ CABREJA.



RESOLUCION No. DMC-004-2026.-

**RESOLUCION QUE RATIFICA LA CONFORMACION DE LA OFICINA DE
 PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP), Y LA DESIGNACION DE
 LA ENCARGADA, BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA
 ALCALDIA MUNICIPAL.**

Planificación y Programación. Los ayuntamientos crearan oficinas de planificación y programación entre cuyos fines estarán los de garantizar la coordinación e integración de las políticas sectoriales y de equidad de género del gobierno con las del municipio, así como la evaluación de los resultados de la gestión en cuanto a la eficiencia, eficacia, impacto, pertinencia y visibilidad. Párrafo. Las instancias nacionales y sectoriales, incluyendo las subnacionales, de planificación e inversión pública deberán garantizar la participación de los Ayuntamientos en los procesos nacionales, regionales, provinciales y municipales, en todas aquellas cuestiones que les afecten directamente el territorio sobre el cual les toca ejercer gobierno, y en especial en aquellas que tienen que ver con las obras públicas, infraestructuras, servicios sociales, equipamiento y servicios públicos, a fin de permitir la coordinación efectiva entre los diferentes niveles de la administración pública.

CONSIDERANDO 5: que en la ley 1767-07, establece la auto programación organizativa de los Ayuntamientos.

Vista: La Constitución Dominicana.

Vista; La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Resolución No. 030--2020, de fecha 25 de septiembre del 2020, que aprueba la creación de LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP), BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL".



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENCIA DEL LIC. DAYAN M. MENDEZ CABREJA.



RESOLUCION No. DMC-004-2026.-

**RESOLUCION QUE RATIFICA LA CONFORMACION DE LA OFICINA DE
PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP), Y LA DESIGNACION DE
LA ENCARGADA, BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA
ALCALDIA MUNICIPAL.**

Vista: La Resolución No. NRS-010-2024, de fecha 5 de Noviembre del 2024, que ratifica la aprobación de la creación de LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP), BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL”.

Vista: La solicitud del Alcalde Rafael Jesús Jerez Castro.

**EL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE MONTECRISTI, EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES:**

R E S U E L V E:

ART. PRIMERO: APROBAR, como al efecto, **APROBAMOS:** la ratificación de La Resolución No. NRS-010-2024, de fecha 5 de Noviembre del 2024, ratifica la aprobación de la creación de LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP), BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL”, con todas sus consecuencias legales.

ART. SEGUNDO: APRUEBA, como en efecto **APROBAMOS:** La designación de la señora **ROMALSI YMALAI VERAS DE LA CRUZ**, portadora de la cedula No. 402-2635713-1, como Directora de LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP).



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENCIA DEL LIC. DAYAN M. MENDEZ CABREJA.

RESOLUCION No. DMC-004-2026.-

**RESOLUCION QUE RATIFICA LA CONFORMACION DE LA OFICINA DE
 PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP), Y LA DESIGNACION DE
 LA ENCARGADA, BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA
 ALCALDIA MUNICIPAL.**

ART. QUINTO: esta resolución sustituye o deroga toda otra disposición que le sea contraria.

Dada hoy día nueve (09) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de San Fernando de Montecristi, municipio Montecristi, provincia Montecristi, Republica Dominicana.

04
 Lic. DAYAN M. MENDEZ CABREJA
 Presidente del Concejo Municipal

Lic. JUAN RODRIGUEZ PENA TORIBIO,
 Secretario Municipal



Calle 16 de Agosto No. 50, San Fernando de Montecristi, República Dominicana - Teléfono: (809)-
 579-3951. E-mail: alcaldia@ayuntamientomontecristi.gob.do - Web Site:
<http://ayuntamientomontecristi.gob.do>